

## V.- ANUNCIOS

## **OTROS ANUNCIOS OFICIALES**

## Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Anuncio de 18/03/2016, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por el que se da publicidad a la comunicación de derechos definitivos incorporados al régimen de pago básico en la campaña 2015, establecidos en el Reglamento (UE) número 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17/12/2013, en el ámbito de Castilla-La Mancha. [2016/3144]

Conforme al Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17/12/2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común, al Reglamento Delegado (UE) nº 639/2014 de 11 de marzo de la Comisión y al Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común, mediante el presente anuncio se comunica a los agricultores que la información relativa al valor y número de los derechos de pago básico definitivos para cada año entre 2015 y 2019, así como el importe de referencia utilizado para estimar el valor unitario inicial, que han sido calculados por el Fondo Español de Garantía Agraria en base a los datos remitidos por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se encuentra disponible en la siguiente página web:

http://www11.fega.es/BdcGpbConsultaPublica/inicio/inicio.action

Toledo, 18 de marzo de 2016

La Directora General de Agricultura y Ganadería CRUZ PONCE ISLA